

Aproximación a la problemática financiera del sector agrario en Andalucía

INTRODUCCION

El presente trabajo constituye un apretado resumen del estudio titulado «La Financiación de la Empresa Agraria» (1) realizado por E.T.E.A. bajo el patrocinio de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

El objetivo del estudio era contribuir al esclarecimiento de la problemática financiera del sector agrario en la región andaluza. Esta delimitación geográfica regional viene motivada por la inserción andaluza de E.T.E.A. y por la indudable marginación socio-económica de la región y del sector agrario dentro de la misma. Por diferentes motivos, las provincias seleccionadas para el estudio fueron las que abarcan el Valle del Guadalquivir: Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz. Para alcanzar este objetivo se llevó a cabo un detallado análisis empírico de dicha problemática financiera abordando de un lado el estudio de la demanda, es decir, de las necesidades financieras de las explotaciones agrarias, y de otro el de la oferta, es decir, de la estructura de las instituciones financieras o de otro tipo que intervienen de una u otra forma en la financiación del sector agrario andaluz.

El estudio de la demanda exigía previamente un conocimiento detallado de la problemática productiva y económica de las explotaciones para conocer precisamente su situación de cara al crédito. Dicho estudio se llevó a cabo mediante la realización de encuestas a una muestra de 350 explotaciones seleccionadas y estratificadas para asegurar una adecuada representatividad.

(1) RODERO FRANGANILLO, A., y DELGADO ALVAREZ, M.: «La Financiación de la Empresa Agraria», ETEA. Córdoba, 1976. IV Volúmenes, 1.203 páginas. Esta publicación tiene el carácter de edición interna.

Dado que en el estudio de la oferta el número de instituciones existentes era limitado, el método utilizado en esta segunda parte fue el análisis exhaustivo de dichas instituciones. Fueron entrevistadas o encuestadas 25 entidades oficiales y privadas de crédito agrario abarcando prácticamente la totalidad de las existentes en la zona. Además se estudiaron 18 cooperativas, 8 empresas derivadas de la agricultura y 10 organismos públicos relacionados con el sector.

El período abarcado por la información manejada comprende el trienio 1972, 1973 y 1974, aunque el ejercicio económico para el que se realizó la encuesta a explotaciones ha sido el correspondiente a la campaña 73-74. Aun cuando el origen de la información ha sido diferente para el análisis de la demanda y de la oferta, las conclusiones obtenidas guardan un claro paralelismo aunque con diferentes perspectivas. Dada esta estructura bipartita del trabajo, pasamos a exponer sucesivamente a continuación ambas partes.

DEMANDA DE CREDITO POR PARTE DE LAS EMPRESAS AGRARIAS

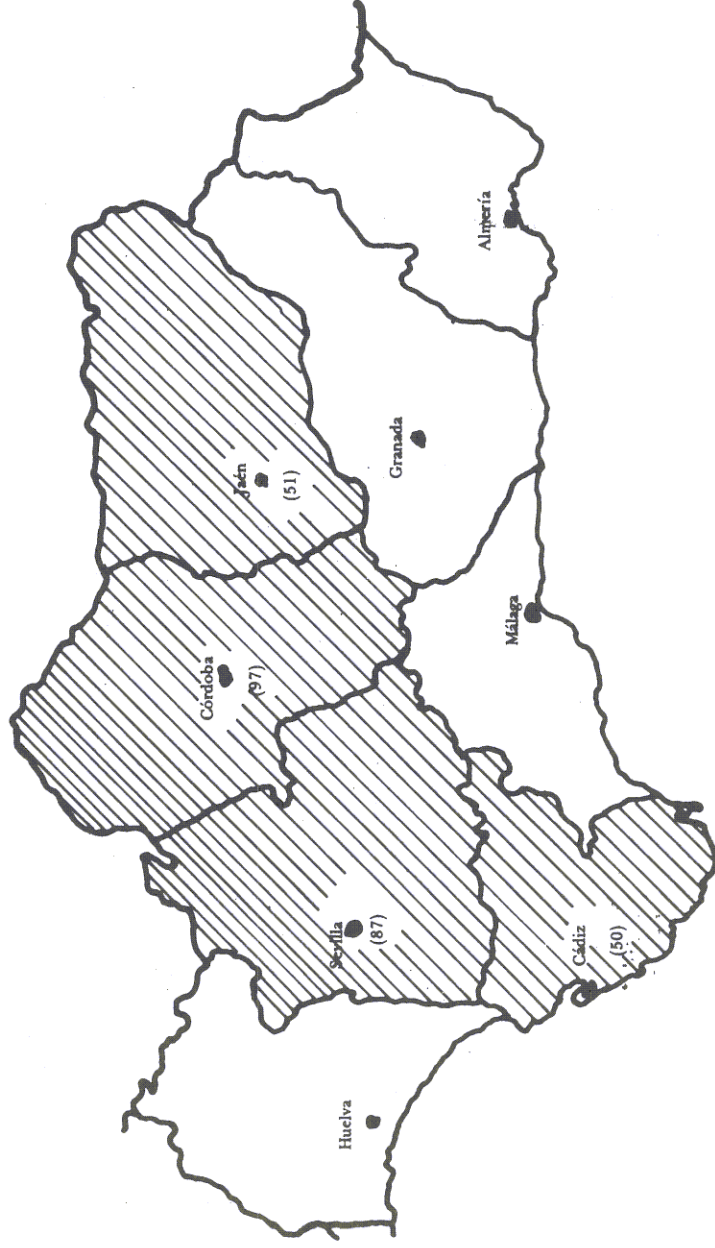
1. Estructura económica de las explotaciones

La producción y el producto bruto

Dado el ámbito geográfico del estudio, las producciones agrícolas predominantes en las explotaciones de la muestra son los cereales y el olivar; destacando el cultivo extensivo de secano como la forma más frecuente de producción. Esto no quiere decir que nos hayamos encontrado con una agricultura homogénea. Nada más lejos de la realidad: coexisten fincas de las más variadas extensiones con problemática muy distinta, siendo también muy diversas las características físicas que determinan tipologías agrícolas diferentes.

Aunque la producción bruta agrícola en valor absoluto se concentra en las fincas de mayor tamaño (De 50 Has. en adelante), la producción es mayor, en términos relativos, que la proporción de superficie en todos los estratos excepto el superior (más de 200 Has). Estos resultados son menos llamativos si tomamos la producción bruta total en lugar de la agrícola. Parece deducirse de estos datos que las dimensiones medias y pequeñas (de 5 a 50 Has) son las óptimas ya que proporcionan un mayor producto agrícola en términos relativos.

Mapa núm. 1 - DELIMITACION GEOGRAFICA DE LA ZONA ESTUDIADA - Número de encuestas realizadas



CUADRO Núm. 1. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION BRUTA TOTAL SEGUN DIMENSION DE LAS
EXPLOTACIONES DE LA MUESTRA

DIMENSION	Prod. Bruta Agrícola Pts.	% s/pro- duc. Tot	Prod. Bruta Ganadera Pts.	% s/pro- duc. Tot	Prod. Total Pts.	Producto Bruto Me- dio por Explotac.	Nº de Ex- plotac.
De 1 a 4,99 Has.	1.609.454	7,77	19.114.749	92,23	20.724.203	1.036.210	20
De 5 a 19,99 Has.	31.000.095	71,92	12.101.309	28,08	43.101.404	507.075	85
De 20 a 49,99 Has.	54.677.651	89,80	6.211.355	10,20	60.869.006	1.087.303	56
De 50 a 199,99 Has.	125.950.761	85,47	21.418.875	14,53	147.369.636	1.797.190	82
" de 200,00 Has.	130.115.840	68,78	59.191.870	31,27	189.307.710	4.507.326	42
T O T A L E S	343.353.801	74,42	118.038.158	25,58	461.391.959	1.618.919	285

Fuente: Elaboración a partir de las encuestas a explotaciones agrarias.

Se observa la predominancia del producto bruto ganadero en las fincas muy pequeñas (92 % del producto bruto). La razón es la necesidad del pequeño empresario familiar de compensar a base de ganado la pequeñez de su explotación, aprovechando el recurso más abundante y barato de que dispone la mano de obra.

Respecto al aprovechamiento del recurso tierra conviene resaltar las siguientes ideas:

1.^a Las fincas de tamaño pequeño o mediano realizan un aprovechamiento de la tierra mucho más intensivo que las grandes fincas.

2.^a En las explotaciones existe una dotación de capital no fundiario (normalmente maquinaria e instalaciones) que determinan el volumen del producto bruto; desde el punto de vista del empresario la tierra en estas fincas es un recurso no escaso lo que explica su uso extensivo aunque no lo justifique económicamente, dado el precio que la tierra ha alcanzado en los últimos tiempos.

3.^a Desde el punto de vista macroeconómico, existe en estas grandes fincas un despilfarro de un recurso escaso, la tierra, que contrasta con la demanda de bienes agrarios en España y con la situación de nuestra balanza comercial agraria.

4.^a Debe existir una dimensión óptima de las explotaciones, variable según el tipo de finca, según su carácter de secano o regadío, etc., que no es fácil determinar con estos datos. No obstante sí se podrían fijar unos límites provisionales de dicha dimensión óptima entre 20 y 200 Has.

CUADRO Núm. 2. CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES DE LA MUESTRA POR SU PRODUCTO BRUTO TOTAL

INTERVALO	Nº DE CASOS	%
Menos de 100.000 Pts.	10	3,51
De 100.000 a 300.000 Pts.	41	14,39
De 300.000 a 500.000 Pts.	48	16,84
De 500.000 a 1.000.000 Pts.	55	19,30
De 1.000.000 a 5.000.000 Pts.	119	41,75
> 5.000.000 Pts.	12	4,21
TOTALES	285	100,00

Fuente: idem, cuadro núm. 1.

El mayor número de explotaciones según el total de la zona se encuentra comprendido entre 1 y 5 millones de ptas, de producto bruto total, correspondiente el menor número de explotaciones a las de menos de 100.000 ptas.

Eligiendo el más significativo por provincias, se determina que el mayor porcentaje de explotaciones obtiene un producto bruto total comprendido entre 500.000 y 5.000.000 de ptas.

Hay que subrayar que el 34% de las fincas tienen un producto bruto igual o inferior a 500.000 ptas anuales, cubriendo difícilmente el mínimo de ingresos de una familia. (No hay que olvidar que se están considerando cifras de producciones brutas y no de beneficios, ni siquiera de renta agraria).

Los gastos de explotación

CUADRO Núm. 3. DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE LAS EXPLOTACIONES DE LA MUESTRA SEGUN SU DIMENSION

DIMENSION	Compras de Materias Primas y Productos.		Tributos, Trabajos, Su- ministros y S ^o Exte- riores, Transportes, etc.		Gastos de Personal			
	Pts.	%	Pts.	%	Fijo		Eventual	
	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%
De 1 a 4,99 Has.	14.982.030	83,46	1.008.584	5,62	797.200	4,44	321.405	1,79
De 5 a 19,99 Has.	12.833.731	51,58	4.479.156	18,00	573.475	2,30	3.729.812	14,99
De 20 a 49,99 Has.	16.298.004	36,76	7.391.222	16,67	2.670.530	6,02	12.411.512	27,99
De 50 a 199,99 Has.	32.981.961	33,64	14.488.234	14,78	11.897.240	12,14	27.473.186	28,03
" de 200,00 Has.	50.816.993	38,56	21.937.516	16,65	20.171.673	15,31	22.233.360	16,87
TOTALES	127.912.719	40,35	49.304.712	15,55	36.110.118	11,39	66.173.275	20,88

(Cont.)

DIMENSION	Gastos Reparaciones		Gastos Amortizaciones		Gastos Financieros		Gastos Totales	
	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%
De 1 a 4,99 Has.	136.700	0,76	398.969	2,22	306.804	1,71	17.951.692	5,66
De 5 a 19,99 Has.	840.873	3,38	1.797.867	7,23	626.241	2,52	24.881.155	7,85
De 20 a 49,99 Has.	1.284.332	2,90	3.086.851	6,97	1.192.793	2,69	44.335.244	13,99
De 50 a 199,99 Has.	3.501.270	3,57	6.272.239	6,40	1.413.588	1,44	98.031.718	30,93
" de 200,00 Has.	4.222.001	3,20	8.371.155	6,35	4.028.287	3,06	131.780.985	41,57
TOTALES	9.985.176	3,15	19.927.081	6,29	7.567.713	2,39	316.980.794	100,00

Fuente: idem, cuadro núm. 1.

Este cuadro es bien expresivo respecto a los gastos de las explotaciones agrarias.

Los gastos en "Compras de materias primas y productos,,," "Tributos, servicios exteriores, suministros, etc.,," y "Gastos de personal,,," representa la mayor parte de los gastos totales.

Es patente que el porcentaje de los gastos de compras decrece al aumentar la dimensión de las explotaciones; igual ocurre con los gastos por tributos, servicios exteriores, suministros, etc., mientras que con los demás el porcentaje con respecto al total aumenta a medida que va aumentando la superficie de la finca. Este proceso es debido a que en las pequeñas explotaciones los dos primeros gastos abarcan la mayoría de los costes al no emplear personal fijo retribuido, sino el trabajo del empresario o de familiares (no retribuido), a la poca mecanización, al poco acceso a los créditos, etc.

Por otra parte, es significativo que los salarios eventuales sean aproximadamente el doble de los salarios fijos. La explicación es lógica si se tiene en cuenta el volumen de mano de obra eventual que necesitan el olivar y el algodón, principalmente, y el porcentaje correspondiente a estos cultivos en el total de Has. labradas.

Resultados económico. Rentabilidad

CUADRO Núm. 4. RESULTADOS ECONÓMICOS MEDIOS POR EXPLOTACION SEGUN ESTRATOS (PTS)

CONCEPTOS	ESTRATOS					MEDIA REGIONAL
	1 a 4,99 Has.	5 a 19,99 Has.	20 a 49,99 Has.	50 a 199,99 Has.	200.000 Has.	
A. PRODUCTO BRUTO TOTAL.....	1.036.210	507.075	1.087.304	1.797.191	4.507.326	1.618.919
1.Producción Bruta Agrícola	80.473	364.707	976.387	1.535.985	3.097.996	1.204.750
2.Producción Bruta Ganadera.....	955.737	142.368	110.917	261.206	1.409.330	414.169
B. COSTE DE LA EXPLOTACION.....	896.163	283.170	776.319	1.158.496	3.039.436	1.081.121
1.Compra de materias primas y prod.....	749.102	150.985	291.036	402.219	1.209.928	448.817
2.Gastos de personal fijo.....	39.860	6.747	47.688	145.088	480.278	126.702
3.Gastos de personal eventual.....	16.070	43.880	221.634	335.088	529.366	232.187
4.Gastos financieros.....	15.340	7.367	21.300	17.239	95.911	26.553
5.Tributos, Servicios, Trabajos.....						
Transportes, etc.....	50.429	52.696	131.986	176.686	522.322	172.999
6.Gastos de Amortización.....	19.949	21.151	55.122	76.491	199.513	69.920
7.Gastos de Reparaciones en Construc- ción y maquinaria	6.835	9.893	22.935	42.698	100.524	35.035
8.Subvenciones en capital y especie	-1.422	-9.549	-15.382	-37.013	-98.206	-31.092
C. RESULTADOS (Beneficio Bruto)	140.047	223.905	310.985	638.695	1.467.890	537.798

Fuente: ídem, cuadro núm. 1.

Por explotación se aprecia una tendencia lógicamente creciente del beneficio bruto en función de la superficie, con cifras que van desde las 140.047 ptas de las fincas más pequeñas hasta el 1.467.890 ptas para las fincas mayores, siempre refiriéndonos a las medias por estrato.

En algunas empresas pequeñas, el gasto de consumo familiar llega a superar el margen bruto de la explotación, sin que se cuantifique como coste el trabajo familiar aportado. La situación no puede ser más crítica.

Estimando el beneficio bruto por ha, para cada estrato, aún considerando que la media no siempre es un estadístico muy significativo sobre todo si las desviaciones son considerables, obtenemos los siguientes valores:

ESTRATO			BENEFICIO BRUTO medio/ha.
1	a	4,99 has.	52.452 ptas.
5	a	19,99 has.	22.871 ptas.
20	a	49,99 has.	9.214 ptas.
50	a	199,99 has.	6.332 ptas.
Mas	de	200,00 has.	4.068 ptas.
Media total			5.849 ptas.

Como suele ser habitual disminuye el beneficio bruto por ha. (como el producto bruto) conforme aumenta la dimensión. Ciertamente que los gastos de mano de obra familiar no computados afectan mucho más a las fincas pequeñas que a las grandes; pero en todo caso influye como factor decisivo la necesidad que tienen los pequeños (a base sobre todo de ganadería y auto explotación) de aumentar su producto bruto para poder llegar a vivir muy estrechamente con los resultados de la explotación. Resultados que les sitúa desfavorablemente en relación a cualquier obrero no cualificado de la industria, por ejemplo de la construcción.

La rentabilidad, tanto en relación a los recursos propios como el activo total, es demasiado baja. Aun teniendo en cuenta el elevado valor de la tierra, la rentabilidad se puede calificar de anormalmente reducida.

Aunque este fenómeno tenga carácter de generalidad, hay que matizar que existe una rentabilidad mayor en las fincas más pequeñas con relación a las restantes por dos razones de muy distinto valor:

- a. Al no contabilizar el trabajo familiar como un coste, la rentabilidad aumenta en términos monetarios. Paradójicamente la pequeña explotación, no considera el trabajo como un coste. Por ello constituye su principal inversión.
- b. El modo de producción es más intensivo en estas explotaciones, tanto por su menor tamaño como por la mayor proporción en regadíos.

A pesar de la aparente situación más optimista en términos relativos en las pequeñas explotaciones, existe una contrapartida social: al no cubrir el margen de beneficio de la explotación los gastos familiares, obliga a completar los ingresos con trabajo fuera de la explotación propia o a la emigración temporal.

2. Estructura financiera de las explotaciones

El comportamiento financiero de las explotaciones no es simplemente un aspecto parcial de ellas sino que condiciona su funcionamiento incluso puede explicar en gran medida su problemática económica. Por otra parte, la rentabilidad agraria constituye un freno a las posibilidades de financiación con medios externos.

Los recursos financieros con que cuenta el sector proceden de tres fuentes distintas: créditos, subvenciones y fondos propios.

Créditos para inversiones y de campaña

CUADRO Núm. 5. ORIGEN DE LOS FONDOS PARA INVERSION

DIMENSION	INVERSIONES REALIZADAS							
	CREDITOS		SUBVENCIONES		FONDOS PROPIOS		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
De 1 a 4,99 Has.	4.279.500	89,54	-----	----	500.000	10,46	4.779.500	2,60
De 5 a 19,99 Has.	9.226.100	37,08	6.000	0,02	15.649.000	62,90	24.881.100	13,54
De 20 a 49,99 Has.	10.724.000	55,07	125.000	0,64	8.626.000	44,29	19.475.000	10,60
De 50 a 199,99 Has.	28.419.000	68,40	351.200	0,84	12.780.424	30,76	41.550.624	22,62
de 200,00 Has.	68.100.000	73,19	2.325.000	2,50	22.614.500	23,31	93.099.500	50,64
TOTALES	120.748.600	65,72	2.807.200	1,53	60.169.924	32,75	183.725.724	100,00

Fuente: ídem, cuadro núm. 1.

CUADRO Núm. 6. CREDITOS OBTENIDOS PARA CAMPAÑA

					CREDITOS OBTENIDOS PARA CAMPAÑA	
					Pts.	%
De	1	a	4,99	Has.	328.200	0,72
De	5	a	19,99	Has.	3.880.000	8,50
De	20	a	49,99	Has.	9.525.000	20,86
De	50	a	199,99	Has.	24.490.000	53,64
	"	de	200,00	Has.	7.429.650	16,23
T O T A L E S					45.652.850	100,00

Fuente: ídem, cuadro núm. 1.

La información sobre créditos de campaña ha sido relativamente escasa. Extraña el escaso montante total de este tipo de créditos sobre todo en las explotaciones de mayor dimensión. Nos inclinamos a pensar que la cantidad correspondiente a anticipos de campaña es, en realidad mayor, tal como se desprende de nuestras entrevistas con las entidades concesionarias y del conocimiento del sector (2). Igualmente las subvenciones tienen gran importancia a corto plazo, aunque se refieren casi exclusivamente a un coste determinado: el consumo de carburante. Este aspecto no está incluido en los dos cuadros anteriores.

El crédito para inversión tiene particular importancia en las fincas grandes y pequeñas, pero sus causas son muy diferentes; en el caso de explotaciones de mayor dimensión existen bastantes facilidades para obtener crédito, mientras que en las pequeñas la utilización de crédito viene exigida por la imposibilidad de disponer de fondos propios debidos a su escaso margen bruto. De cualquier forma el crédito medio por explotación en el primer estrato de dimensión es tan bajo que su problema queda patente: mínimas posibilidades de obtener financiación de cualquier origen.

El grado de autofinanciación es muy bajo en algunos de los estratos de dimensión. Paradójicamente su nivel es mayor en las pequeñas explotaciones de 5 a 20 Has cuyo acceso a las distintas líneas de crédito resulta más problemático; su aplicación a la adquisición de tierras, esencialmente, está ligada a unos fenómenos económicos pero también de índole social perfectamente conocidos: la necesidad de ampliar su dimensión para poder sobrevivir unido al prestigio social que da la propiedad rústica.

(2) En el apartado «Ofertas de crédito» se obtiene una información más completa sobre estos préstamos.

Las subvenciones agrarias con destino a la inversión se caracterizan por su exigüidad, afectando con preferencia a las explotaciones con mayor dimensión.

CUADRO Núm. 7. INDICE DE SOLVENCIA

					RECURSOS PROPIOS	
					Exigible	Total
1	a	4,99	Has.			731,33
5	a	19,99	Has.			234,65
20	a	49,99	Has.			380,20
50	a	199,99	Has.			624,56
		200	Has.			527,67
TOTAL						507,36

Fuente: ídem, cuadro núm. 1.

El grado de endeudamiento de las empresas es realmente bajo. En las fincas pequeñas, excepto en las de mínima dimensión, el endeudamiento alcanza niveles más normales. Ello es debido al reducido porcentaje de crédito otorgado por las entidades financieras al sector observándose una tendencia decreciente en dicho porcentaje. La actitud de los organismos está en algún sentido determinada por cierta desconfianza hacia la figura del agricultor —no considerado auténtico empresario—, y el mecanismo del crédito se ve a veces obstaculizado por problemas de titularidad de la finca, dando la ordinaria garantía de los créditos agrícolas. También hay que indicar que los agricultores favorecen esta actitud por su falta de formación empresarial. Por estas razones las Entidades que están más cercanas al agricultor, que por otra parte son las que disponen de menos recursos, agotan sus fondos con mayor rapidez.

Esto nos sugiere un comentario sobre los problemas de financiación agraria. Por una parte, la falta de solvencia no es un problema general, en explotaciones de suficiente tamaño existe al menos una garantía total; y por otra, el problema agrario es fundamentalmente estructural, por lo que poco se puede esperar de una política de crédito que no vaya precedida de una reforma agraria profunda.

PROBLEMÁTICA FINANCIERA DEL SECTOR AGRARIO

CUADRO Núm. 8. CREDITOS MEDIOS POR EXPLOTACION Y PROVINCIA

Provincias	Total créditos obtenidos (Pts.)	Importe medio de crédito obtenido por la Explotación
Cádiz	21.490.000	429.800
Córdoba	23.122.500	238.376
Jaén	46.303.000	907.902
Sevilla	29.833.100	342.909
TOTAL	120.748.600	423.679

Fuente: ídem, cuadro núm. 1.

Los datos anteriores nos muestran nuevamente la escasa importancia del crédito agrario, pero al basarse en una media aritmética ocultan unas grandes diferencias entre los distintos estratos de dimensión.

CUADRO Núm. 9. CREDITOS OBTENIDOS Y DESEABLES PARA INVERSION (Por finalidades)

FINALIDAD	CREDITOS OBTENIDOS		CREDITOS DESEABLES	
	Importe	% (1)	Importe	% (1)
1. Adquisición de tierras	22.123.917	7,80	261.408.333	92,20
2. Compra de maquinaria y equipo	31.121.384	50,02	31.101.666	49,98
3. Incremento de ganado	20.428.729	41,06	29.321.667	58,94
4. Plantaciones	2.279.047	11,43	17.664.000	88,57
5. Pastos	122.316	100,00	---	---
6. Nivelaciones	50.933	0,93	5.458.334	99,07
7. Construcciones y mejoras	28.841.523			
8. Otras obras	4.428.447	23,12	148.410.000	76,88
9. Varios	11.352.304			
TOTAL	120.748.600	19,66	493.364.000	80,34

(1) Los porcentajes se han obtenido tomando como total la suma de los concedidos y de los deseables.

Fuente: ídem, cuadro núm. 1.

Los créditos obtenidos se han destinado en primer lugar a la adquisición de maquinaria y equipo, de acuerdo con la política agraria basada en la mecanización del agro como forma principal de incremento de la productividad, que no siempre ha dado los frutos esperados. La financiación de Construcciones y Mejoras e Incremento de Ganado tienen relevancia entre las cifras anteriores; la política ganadera y la de electrificación rural han apoyado esta tendencia. Respecto a la adquisición de tierras, que también absorbe un volumen elevado de fondos no hay que olvidar que representan una inversión a nivel individual pero no a nivel de sector.

Del análisis comparativo entre la demanda de crédito satisfecha y la demanda potencial deducimos que el volumen de crédito obtenido está muy debajo del volumen de crédito necesario, indicando que dicho grado de satisfacción se da con mayor intensidad en los anticipos de campaña que para los de inversión, siendo por el contrario éstos de suma importancia para el sector.

Condiciones de los créditos

Un problema no exclusivo del sector agrario, pero que tiene especial relevancia en el mismo, es la enorme distancia entre las condiciones de los créditos que demanda el sector y las normas que regulan o que aplican las Entidades de acuerdo con su política de crédito. Estas circunstancias hacen muy difícil el plantear una adecuación de la oferta a la demanda de medios de financiación. Unicamente los Organismos Oficiales han ofrecido unas condiciones más acordes con las que solicita el agricultor, aunque la tendencia actual se vaya alejando de esta forma de proceder.

Conviene resaltar las características siguientes del crédito al sector agrario:

- 1.º Las Entidades que mayor volumen de fondos dedican a las pequeñas explotaciones de la zona son las Cajas de Ahorro, las Rurales y el Banco de Crédito Agrícola a través de los distintos Organismos Públicos. La Banca Privada, en contra de la opinión más generalizada, distribuye el crédito agrario entre los distintos tipos de explotaciones y no solo entre las grandes fincas. En cuanto a la demanda potencial existe una tendencia a solicitar mayor cantidad de créditos a Entidades tales como Organismos Públicos con fondos del Banco de Crédito Agrícola y Cajas de Ahorro, coincidiendo la realidad con las aspiraciones de los agricultores en este sentido. Esta misma tendencia de incremento se da en las Cajas Rurales y Cooperativas, aunque para éstas últimas el objetivo sería el de

aumentar su función mediadora entre las entidades de crédito y los agricultores, debido a la falta de recursos con que cuentan las Cooperativas. Con respecto a la Banca Privada los encuestados prefieren que el peso sobre el total de los créditos concedidos fuese inferior al real, este aparente rechazo viene influido, sin duda, por las condiciones y modalidades menos atractivas de los créditos procedentes de dicha entidad.

2.º El interés pagado es mayor en las pequeñas fincas que en las restantes, debido a que por dificultades de acceso a las líneas normales de crédito tienen que acudir, a veces, a otros prestamistas privados. En contraste con este aspecto, el tipo de interés deseado es inferior al que realmente se aplica, ya que los agricultores esperan que la maduración de sus inversiones será lenta por lo que una carga elevada de gastos puede poner en peligro su explotación.

3.º La garantía exigida, tanto para créditos de inversión como para los de campaña, es casi siempre la personal o el aval bancario.

4.º El plazo de amortización deseado supera ampliamente a los normales en la actualidad, condición necesaria para poder financiar la compra de tierras y otras inversiones fijas.

Esta falta de adecuación entre las existentes en el mercado reducen aún más la demanda real de medios de financiación. Esta afirmación se apoya en un sondeo de opinión realizado a los agricultores, y de la cual solo seleccionamos tres preguntas para no alargarnos excesivamente:

1.ª ¿Por qué se solicita un crédito? Las respuestas fueron: «Falta de medios propios» y «La mejora de la explotación».

2.ª ¿Si ha necesitado dinero y no lo ha solicitado, ha sido por? Las respuestas más numerosas fueron: «Interés alto», «Plazo de amortización corto» y «No seguridad de devolución».

3.ª ¿Si no le concedieron el crédito fué por?: «No llevar garantía». «La Entidad no tenía dinero».

Crédito comercial

Un último aspecto a señalar es el crédito comercial. Las compras de materias y productos va adquiriendo cada vez más importancia en una agricultura tecnificada, por ello este tipo de crédito podría ser un elemento primordial en la financiación del proceso productivo.

CUADRO Núm. 10. DATOS DE LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS

	DE PRODUCTOS					
	Forma de pago de los productos					
	Contado	30	60	90	120	120
Abono	5	%		45 %		50 %
Semilla		100	%			
Pienso		100	%			
Prod. químicos				25	%	75 %

Fuente: idem, cuadro núm. 1.

Aparte de estos datos es interesante resaltar que existe una relación inversa entre los pagos al contado y el número de has. de las explotaciones, resultando que estos porcentajes disminuyen conforme va aumentando la extensión de la explotación. La explicación de este hecho se puede encontrar en la presión que ejerce el agricultor de una gran finca es mucho mayor que la que puede realizar el pequeño propietario, pequeña cantidad de compra, — salvo cuando se agrupan en una cooperativa, aunque el suministro a través de ésta tiene poca importancia — sobre las empresas distribuidoras; con lo cual las grandes fincas obtienen unas ventajas mayores en la forma de pago. Las ventas tienden a cobrarse prácticamente al contado, sin embargo en los últimos años y en determinados productos, los agricultores han tenido que aceptar condiciones menos favorables. La comercialización cooperativa ha alcanzado gran importancia recientemente, lo cual ha paliado este problema en parte.

Pasemos a continuación a un breve análisis de la oferta de crédito agrario.

OFERTA DE CREDITO AGRARIO

Las principales y casi exclusivas fuentes de financiación de la empresa agraria, son las siguientes:

FONDOS PROPIOS: –Capital
 –Beneficios acumulados

FONDOS AJENOS: –Crédito de la Banca Oficial y otros Organismos
 Públicos
 –Créditos de la Banca Privada
 –Créditos de Cajas de Ahorros
 –Créditos de Cajas Rurales y Cooperativas
 –Crédito Comercial
 –Subvenciones públicas

El cifrar con exactitud estos conceptos resulta totalmente imposible, por la falta de información completa, clara, etc. Sería, sin embargo, un error el quedarse en un nivel negativo por querer alcanzar unos resultados perfectos e indiscutibles. Aún sin olvidar sus defectos, es preferible llegar a obtener una idea del problema que no ofrecer ningún resultado.

Insistiendo en el carácter de mera aproximación de las cifras ofrecidas, se puede presentar el siguiente panorama de la financiación de las empresas agrícolas en las cuatro provincias estudiadas, utilizando fondos ajenos (el estudio sobre fondos propios ha sido analizada en el apartado anterior: la demanda de crédito).

1. Fondos ajenos utilizados

El cuadro n.º 11 aparecen los datos correspondientes a dichas provincias:

El crédito agrario en relación al número de explotaciones y la producción final agraria, da las siguientes cifras:

CUADRO Núm. 11. FONDOS AJENOS A DISPOSICION DEL SECTOR AGRARIO EN LAS 4
PROVINCIAS ESTUDIADAS (Saldos a 31-12-74)

INSTITUCIONES	Miles Pts.	Total Sectores (Miles Pts.)	% s/ el Total	% Valores de las 4 Prov. s/ Tot. Nac.
I. CREDITO OFICIAL		12.478.874	21,10	16,50
B.C.A.: Ctos. Directos.....	4.089.000		(6,90)	20,70
B.C.A.: A través Cajas Ahorros	2.726.000		(4,60)	13,70
B.C.A.: A través Cajas Rurales	907.000		(1,50)	14,30
B.C.A.: A través Bancos	60.480		(0,10)	3,80
B.C.A.: A través SENPA	15.000		(0,03)	3,00
B.C.A.: A través IRYDA	2.030.000		(3,40)	17,00
B.C.A.: A través SNC y F.T.	280		(0,00)	2,30
Banco Hipotecario de España	1.806.500		(3,10)	41,60
SENPA (Fondos Propios)..	315.000		(0,50)	13,10
IRYDA (Fondos Propios)...	277.000		(0,50)	4,20
Pósitos agrícolas	171.619		(0,30)	21,60
FORPPA	80.995		(0,10)	6,40
II. SISTEMA FINANCIERO PRIVADO		39.663.322	67,00	17,70
Banca Privada	25.211.000		(42,60)	20,70
Cajas de Ahorros	5.361.599		(9,10)	8,70
Cajas Rurales	9.090.723		(15,30)	22,20
III. CREDITO COMERCIAL		3.364.758	5,70	11,90
SENPA	967.000		(1,60)	12,90
FORPPA	772.398		(1,30)	7,90
Empresas privadas	1.625.360		(2,80)	14,80
IV. SUBVENCIONES PUBLICAS		1.808.790	3,00	8,70
FORPPA	212.882		(0,30)	9,60
Otros Organismos	1.595.908		(2,70)	8,60
V. INVERSIONES PUBLICAS		1.920.000	3,20	7,90
T O T A L		59.235.744	100,00	15,90

Fuente: Elaboración a partir de encuestas a Entidades y Memorias de las mismas.

-Cto. Agrario por explotación en las cuatro provincias estudiadas	258,0 Miles Pts.
-Cto. Agrario por explotación en todo el país	128,2 Miles Pts.
-Cto. Agrario en % del Producto Final Agrario en las cuatro provincias	81,1 Miles Pts.
-Cto. Agrario en % del Producto Final Agrario en todo el país	60,3 Miles Pts.

Las cifras anteriores se refieren al crédito agrario y, por lo tanto, no incluyen las subvenciones ni las inversiones públicas.

Cualquiera que sea la cifra manejada, se deduce que la zona andaluza estudiada recibe una mayor proporción de crédito agrario que el resto del país. Esta zona tiene un porcentaje elevado de riqueza agraria (su producto final agrario se eleva al 12,5% del nacional, mientras que la superficie agrícola útil es sólo del 9,76 %); quizás se podría apuntar que el crédito agrícola se dirige con mayor intensidad hacia las zonas más ricas, desde el punto de vista de la producción.

El crédito oficial aún ocupa un segundo lugar del crédito agrario total, a pesar de su decrecimiento relativo de los últimos años. Dentro del sector oficial destaca claramente el Banco de Crédito Agrícola que distribuye el 80%, aproximadamente, del total. El Banco Hipotecario tiene poca importancia sobre el sector y los otros organismos apenas tiene relevancia. El Banco de Crédito Agrícola reparte sus fondos entre los créditos directos y los créditos a través de Entidades colaboradoras casi por mitad, en esta zona.

El sistema financiero privado ocupa el primer lugar como proveedor de fondos, a pesar del descenso relativo de sus cifras en los últimos años. Las Cajas de Ahorros tienen menos importancia que la que podría esperarse de la tradicional dedicación de estas Entidades al sector agrario; por el contrario, las Cajas Rurales han alcanzado un importante lugar en los últimos años.

El crédito comercial tiene un importe relativamente pequeño, claro que en este subsector es más significativo el importe de lo concedido durante el año que la cifra del dispuesto a final del año. Por ejemplo, la comercialización del SEMPA en toda la nación, durante el año 1974, fué de 53.953 millones de pesetas, mientras que el saldo a final de año era de 7.502 millones. Estas cifras indican claramente la gran importancia del SENPA en la comercialización de los productos. Lo contrario se podría decir del FORPPA, que durante el año 1974 utilizó 3.120 millones de pesetas, mientras que la cifra de fondos comprometidos era, en 31 de diciembre de 9.803 millones de pesetas.

Las subvenciones públicas tienen una escasa importancia en la zona cubierta por el estudio y lo mismo se podría decir de las inversiones públicas.

El origen de los fondos y su canalización por el Sistema Financiero Español se sistematiza en el cuadro n.º 12.

De este cuadro se obtienen los siguientes datos:

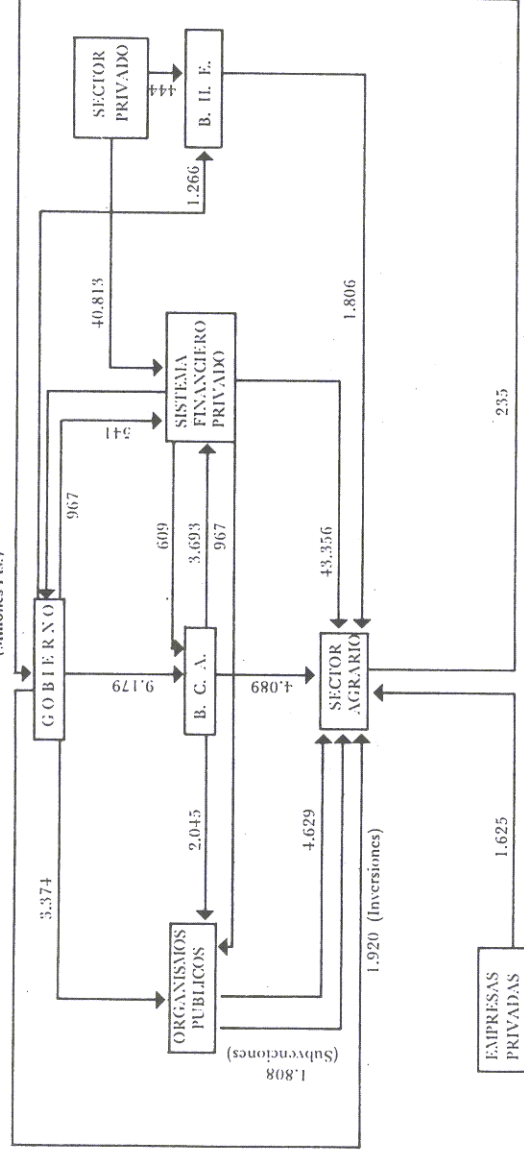
- El sector público aporta fondos al sector privado, a través de distintas Entidades; la cifra es de 16.351 millones de pesetas.
- El sector privado (en el que se incluye el propio sector agrario) aporta fondos al mismo por valor de 42.647 millones de pesetas.
- Estos fondos se canalizan a través de los intermediarios financieros en la forma siguiente:
 - El Sistema financiero oficial canaliza directamente 5.895 miles ptas.
 - El Sistema financiero privado 45.356 miles ptas.
 - Organismos públicos no bancarios 8.357 miles ptas.
 - Empresas privadas canalizan un valor neto de . . . 1.390 miles ptas.

Entre los distintos sectores existen una serie de interrelaciones que aparecen claramente en dicho cuadro.

Se puede afirmar que la financiación agraria ha descansado fundamentalmente en la aportación del sector privado, bien a través del atesoramiento particular o bien, en menor medida, por la aportación de las empresas privadas (3).

(3) Estas cifras no contradicen la importancia del crédito oficial ya que éste realiza una importante función de redistribución de fondos públicos y privados hacia determinados sectores o empresas.

Cuadro 12. FLUJOS DE FONDOS FINANCIEROS AJENOS EN LAS 4 PROVINCIAS ESTUDIADAS (Saldos a 31 - 12 - 1974)
(Millones Ptas.)



FUENTE: Elaboración a partir de encuestas a Entidades y Memorias de las mismas. (El modelo de este gráfico se ha tomado de I.E.A., y otros "La Agricultura en el Desarrollo Capitalista Español")

2. Juicio sobre el crédito agrario

Podríamos destacar las siguientes reflexiones sobre el crédito agrario:

a) Excesiva complejidad del sistema de crédito agrario. Existe un número excesivo de Entidades con suficiente autonomía como para crear una gran confusión. Las condiciones de los créditos son demasiado variadas, dando lugar a injusticias por el diferente tratamiento financiero que reciben las distintas explotaciones agrarias. Como se ha detectado en el estudio, la gama de intereses, plazos, garantías, etc., es excesivamente amplia, sobre todo teniendo en cuenta que estas diferencias no se apoyan en una política común coherente, sino en las políticas particulares de cada Entidad.

b) No está totalmente claro si la cuantía de crédito agrario es suficiente o insuficiente. Por una parte el problema de la financiación agraria parece ser el de la falta de rentabilidad por dimensión inadecuada o por falta de capital. Por otra parte, también hay opiniones que mantienen que existen pocos fondos a la vista de las necesidades del campo; al menos las pequeñas explotaciones no encuentran fácilmente los créditos que precisan, aunque en este caso habría que señalar la dimensión inadecuada. Un hecho aceptado generalmente es que el agricultor que dispone de sobrantes monetarios –normalmente el gran agricultor– invierte poco en el agro y prefiere hacerlo en actividades no agrarias, las inversiones privadas en el sector son muy pequeñas, en relación a la importancia de la actividad agraria. Quizás la conclusión más fundada que se puede obtener es que el problema del crédito agrario más que en la escasez de fondos reside en la inadecuada distribución de los mismo, algunos agricultores y algunos subsectores agrícolas encuentran muy difícil el conseguir créditos en condiciones adecuadas. El sistema financiero privado tiende a disminuir su porcentaje de crédito al campo y sólo el crédito oficial compensa, parcialmente, esta evolución desfavorable.

c) Respecto a las condiciones de los préstamos, son adecuadas las del Banco de Crédito Agrícola, las de las Cajas Rurales, las de las Cajas de Ahorros (créditos de mediación) y otros. Los problemas se plantean en las otras Entidades, por ejemplo el plazo es demasiado breve, especialmente en el crédito bancario; falta aceptación por parte del Sistema de crédito de la necesidad de unos plazos más dilatados para el campo que los normales en otros sectores. Las cargas financieras también son demasiado fuertes en el crédito bancario o en los créditos libres de las Cajas de Ahorros. El problema de la falta de actualización de la titularidad de muchas fincas presenta una dificultad adicional respecto a las garantías. El crédito oficial, cuyas condiciones son más adecuadas, presenta, sin

embargo, la dificultad de unos límites cuantitativos demasiado pequeños que son sobrepasados por los agricultores mediante subterfugios más o menos legales. La tramitación de los créditos, sobre todo en el sector oficial, suele ser demasiado complejo para el agricultor, desanimando a veces la petición de préstamos.

d) La falta de control es un fenómeno bastante generalizado, en el crédito oficial, cuyas condiciones están fijadas atendiendo a un trato discriminatorio en beneficio del sector agrario, la falta de control constituye un despilfarro de unos recursos escasos. El crédito agrario oficial es un crédito finalista, que exige una comprobación del buen uso de los recursos canalizados a esta actividad. Un aspecto complementario del control es el de la planificación y reforma de la actividad agraria que debe ir ligada a los préstamos; en este sentido el crédito agrario se encuentra falto de acciones concretas para reformar las explotaciones inadecuadas, lo mismo se podría decir de la ausencia de planes a nivel de zona, en los que el crédito agrario podría potenciar sus efectos al máximo.

e) También se podría apuntar la falta de especialización de las Entidades de crédito agrario como un fenómeno absolutamente general.

f) La financiación de la comercialización de los productos agrarios tiene gran importancia dentro del conjunto de créditos y financiaciones agrarias; existen, sin embargo, grandes diferencias en el tratamiento de las diferentes producciones, lo que crea una situación muy favorable para algunas de ellas, especialmente las cerealistas.

3. Ideas para una política del crédito agrícola

Estructura del Sistema de Crédito

En general, el sector agrario va perdiendo interés para el Sistema de crédito privado. En estas condiciones, la política del crédito tiene la misión de asegurar la existencia de dicho crédito en cantidades y condiciones adecuadas y no meramente la de completar la actuación de los Entes privados. Por consiguiente el sector oficial debe conceder gran parte del crédito agrícola, especialmente en algunas de sus formas específicas.

Sería conveniente la existencia de una Comisión Ministerial o interministerial para el crédito agrícola, la cual fijase los objetivos del mismo y coordinase la actuación de los distintos Organismos.

El Organismo central del Sistema de crédito agrario debe ser el Banco de Crédito Agrícola. Su área de responsabilidad debe abarcar el crédito a medio y largo plazo, en concreto, los préstamos para inversiones; sin perjuicio de esta orientación podría intervenir, pero con carácter subsidiario, en el crédito a corto plazo. Dentro de su campo de actuación se incluirán también los créditos para reformas y mejoras sociales. Para realizar sus actividades es conveniente la utilización de Entidades colaboradoras, ya que la experiencia ha sido positiva; es preciso un control más eficaz que el actual y unas normas absolutamente generales; las Entidades, en cuanto se refiere al crédito oficial, no deben tener autonomía, sino que se recomienda su dependencia del B.C.A. Dentro de las Entidades colaboradoras deben incluirse además de las Entidades privadas todos los organismos públicos que tienen funciones crediticias y los cuales deben tener el mismo grado de control y dependencia; sería aconsejable que todos los fondos públicos destinados al crédito agrario se canalizasen a través del B.C.A. Sería muy oportuna la especialización de las diferentes Entidades completando la tendencia actual: Cajas de Ahorros: crédito de adquisición de maquinaria; Cajas Rurales: crédito cooperativo de inversión; Bancos privados: crédito ganadero y de adquisición de tierras; los organismos públicos tendrían la especialidad que corresponde a su campo particular de actuación, pero limitándose a los créditos para inversiones y eliminando las actividades marginales en el terreno del crédito a corto plazo, etc.. El campo de las Entidades colaboradoras podría ampliarse a los pósitos agrícolas, pero para ello sería necesario el potenciarlos mediante la creación de Cajas de Ahorros en los mismos y el apoyo de las Entidades locales y provinciales; esta ampliación de los Entes de crédito no parece gratuita ya que la dedicación exclusiva al campo de los pósitos podría fortalecer el crédito agrario, ya que en el sector privado sólo las Cajas Rurales tienen la misma especialidad agraria. La actuación de los pósitos como Entidades colaboradoras podría centrarse en el crédito a pequeñas empresas agrícolas.

Como excepción, el Baco Hipotecario de España quedaría fuera del ámbito del B.C.A., pero la Comisión del crédito agrícola debería lograr que su actividad se coordinase con la del B.C.A., y que cumpliesen los objetivos generales del crédito agrario.

En el terreno de la comercialización agraria es urgente que todos los aspectos financieros queden bajo la responsabilidad del FORPPA y que se logre que la autonomía de algunas Entidades (SENPA, etc.) desaparezca en beneficio de una política común dirigida por el FORPPA, y eliminado los tratamientos discriminatorios, salvo que los justifiquen los objetivos generales de la política de crédito agrario. El FORPPA o las Entidades dependientes del mismo, podrían

utilizar a las empresas privadas que intervienen en el crédito comercial como colaboradoras, influyendo por tanto en su actuación con un sistema parecido al del B.C.A. con sus Entidades auxiliares.

Es obvio que en los objetivos del crédito agrario debe darse un especial énfasis a los aspectos regionales dentro del campo del sector agrario.

El campo del Sistema privado hay que distinguir dos aspectos distintos:

a) El crédito «libre» concedido por las Entidades. De hecho existe una inclinación de cada tipo de institución a unas formas determinadas: Bancos privados: los créditos a grandes agricultores y a industrias agrícolas, especialmente a corto plazo; Cajas de Ahorro: créditos a agricultores de menor potencia económica; Cajas Rurales: créditos a Entidades Cooperativas y sus socios. Esta «especialidad» es un hecho y no parece aconsejable que el Gobierno presione a las Entidades privadas para alterarla.

b) El Gobierno ha forzado a las Cajas de Ahorros a conceder créditos agrarios (y a otros sectores económicos) en condiciones muy favorables, mediante los llamados créditos sociales. Resulta paradójico que esta política haya sido frenada por la reducción de los porcentajes que deben dedicar a dichos créditos. Por el contrario, sería muy acertado el ampliar esta política hacia los Bancos privados y las Cajas Rurales, sacrificando, si es preciso, el coeficiente de valores públicos. Estos créditos sociales deberían ser principalmente a corto plazo y respetar, dentro de lo posible, la especialidad ya existente de las Entidades; los Bancos atenderían a las sociedades agrarias y a las industrias agrícolas; las Cajas a los agricultores modestos, y las Rurales al cooperativismo. Además del crédito a corto plazo, el Sistema de crédito privado debería tomar parte en proyectos de alcance local o sectorial y dentro de los planos generales del crédito agrícola. Estas actuaciones de mayor amplitud deberían ser limitadas en número para asegurar el éxito de las mismas. En general las Cajas de Ahorros o Rurales podrían tener una actuación equivalente a la de los Bancos Industriales en la creación de empresas o industrias agrarias.

Consideraciones concretas sobre las operaciones de crédito y otras actuaciones financieras

La modalidad de crédito supervisado que une la extensión agraria a los servicios puramente crediticios, debería extenderse hasta constituir una forma frecuente del crédito agrario. Esta modalidad es mucho más efectiva que el crédito

normal en el caso de pequeñas o medianas empresas y, además asegura un control eficaz de la utilización de los créditos. El Servicio de Extensión Agraria podría colaborar en la supervisión de estos préstamos y también en la prestación de su peculiar actividad de extensión.

El plazo de los préstamos debe ser ampliado a las necesidades del sector; el crédito de campaña a un límite anual y el de inversiones a la duración normal de los equipos agrarios. La normativa legal debería concretarse para los créditos agrarios en condiciones temporales aceptables para el agricultor. Sin embargo, el problema de plazos es más agudo en las Entidades privadas y, por tanto, difícilmente resoluble a través de la política de Gobierno. Unido a este problema está el de un período de carencia en los créditos para inversión que nunca debería ser inferior al año.

El interés y demás cargas financieras debe estar situado en los niveles de mercado, existiendo los intereses de subvenciones, solamente con carácter excepcional, para casos concretos que deben ser fijados individualmente. El los créditos de larga duración los intereses deberían ser flotantes o revisables, salvo los casos excepcionales que se autoricen.

Las garantías exigidas deben basarse principalmente en el estudio de las explotaciones y su viabilidad más que en garantías objetivas, sin perjuicio de los afianzamientos personales necesarios. Cuando se estime justificado, la propia garantía pública podría completar la del agricultor.

Las condiciones de los créditos deberían fijarse con carácter uniforme para todas las Entidades, sin perjuicio de que puedan establecerse las excepciones o condiciones que sean necesarias; la autonomía de los Organismos públicos en este aspecto debe desaparecer totalmente.

Los créditos de redistribución concedidos por el B.C.A. a asociaciones agrarias, para distribución entre sus socios, deberían ser sustituidos por créditos directos a los socios con garantía solidaria y gestión a través de las asociaciones cuando sea necesaria.

La tramitación de los préstamos oficiales deben ser ampliados y revisados frecuentemente para adecuarlos a las necesidades cambiantes del agro.

La tramitación de los préstamos oficiales debería ser ágil, evitando los procesos burocráticos complicados; esta orientación no es incompatible con el control adecuado de fondos.

Los límites cuantitativos de los créditos deben ser ampliados y revisados frecuentemente para adecuarlos a las necesidades cambiantes del agro.

Los créditos que vayan dirigidos a las reformas de tipo social deberían alcanzar una importancia mucho mayor que la que tienen actualmente. Estas operaciones tendrían unos resultados óptimos dentro de los planes locales o sectoriales que se indicaron en el apartado anterior.

Las subvenciones agrarias también deberían ser establecidas por la Comisión del Crédito Agrario, incluyéndolas en sus planes generales de ayudas al sector. La gestión de las mismas debería recaer en un solo organismo que tendría la responsabilidad de una programación de las ayudas, evitando el despilfarro de éstas; con este Organismo podrían colaborar las restantes instituciones. Las subvenciones no deberían abarcar muchas modalidades para que sean efectivas, pero sin llegar al casi monopolio actual de las subvenciones a la adquisición de combustible. La información sobre estas subvenciones debería ser máxima para que llegue a todos los agricultores que puedan ser beneficiarios, evitando los favoritismos en la distribución.

La estatificación que se ha defendido en estos párrafos debería ser contrapesada por una democratización de la gestión del crédito agrario. Dos condiciones deseables en este sentido serían: la intervención de los agricultores y de los trabajadores del campo en los organismos de crédito (tanto oficiales como en los privados respecto al crédito oficial o a los créditos sociales) y una información amplia y a todos los niveles (por regiones, por finalidades, etc.) del crédito agrario de todas las Entidades públicas o privadas.

A MODO DE CONCLUSION

En este apartado se recogen no sólo las ideas que se han tratado en este artículo sino también otras conclusiones que se han obtenido del estudio general a que se hace referencia en la nota 1.

1) La agricultura de la zona está sufriendo una crisis que se inscribe en el marco de la crisis general de la agricultura española, aunque exista caracteres diferenciales e esta región.

No existe una única causa, sino varias interrelacionadas:

a) La dimensión inadecuada de muchas explotaciones conduce a una rentabilidad insuficiente. De aquí el deseo unánime de los empresarios de obtener créditos para compra de tierras.

b) En el caso de las fincas de mayor tamaño, el deseo de incrementar la dimensión viene justificado por las economías de escala que se pueden obtener, dada su capacidad de gestión y su equipo capital, además del hecho de que la tierra se ha convertido en una forma de conservar el valor en una economía inflacionista.

c) El incremento de costes agrarios, unido al sostenimiento de precios de los principales cultivos de la zona, ha conducido a una degradación de las rentas agrarias. No obstante, existen factores de continuidad de la actividad agraria — valor social de la tierra, conservadurismo, etc. — que no permiten sospechar una crisis de abandono de la agricultura.

d) La insuficiencia de financiación agraria externa y la escasa capacidad de autofinanciación del sector. Prueba de esto es la tendencia decreciente del crédito agrario, sobre todo el de los Organismos privados.

Una de las conclusiones de este estudio es que debe ser modificada la política actual de reducción progresiva del porcentaje de créditos sociales de las Cajas de Ahorros, si se quiere mantener siquiera la exigua financiación agraria. (4)

En este aspecto, la situación de la zona de Andalucía estudiada, es mejor que la del resto de España, pero en todo caso es comprensible por tratarse de una de las zonas de mayor participación en la renta agraria y por la presencia de muchas grandes explotaciones.

2) Se ha detectado en el estudio que no existe una política de crédito común. El número de Instituciones que conceden crédito agrario es muy amplio, y la política seguida por cada tipo de Entidad es distinta, sin haberse apenas iniciado la coordinación entre ellas.

Sería conveniente la existencia de una Comisión ministerial o interministerial para el crédito agrario, la cual fijase objetivos y coordinase Entidades. El Organismo central del Sistema de Crédito Agrario debe ser el Banco de Crédito Agrícola, que en los grandes campos del crédito a medio y largo plazo no debe

(4) Teniendo en cuenta los recientes cambios producidos en la normativa sobre la actuación de las Cajas, es improbable que se pueda conseguir este objetivo. La política financiera va por el camino opuesto.

tener una actividad subsidiaria. Esta concentración de poder al Banco debe ir acompañada de un mayor control del mismo por parte de las organizaciones profesionales (de propietarios grandes y pequeños y de los trabajadores).

Sería conveniente que en la política agraria se concediese una prioridad a los créditos supervisados y a las ayudas para planes de zona que abarquen la actividad agraria, junto a la industrialización y comercialización de sus productos, con el fin de asegurar una mayor rentabilidad de las empresas agrarias.

En todo caso la política de crédito no puede estar aislada de una política agraria global, que no debe ser concebida exclusivamente como una política de precios. En concreto, esta zona podrá contribuir a la mejora de la balanza comercial agraria a través de un incremento de las producciones deficitarias de la balanza, principalmente maíz y ganado: esto exige una política de crédito dinámica y una política cerealista que no fomente el conservadurismo triguero, sobre todo en los regadíos. En este sentido la política de la Agencia de Desarrollo Ganadero podría ser reforzada.

3) La falta de una política agraria común que acabamos de señalar no debe, sin embargo, entenderse en el sentido de un tratamiento homogéneo (desde el punto de vista crediticio) para todo el sector agrario andaluz. En principio, pensamos que la política, por ejemplo, del tipo de interés a aplicar, debería acercarse lo más posible al del mercado, si realmente se desea que el sector agrario sea rentable.

Ahora bien, esta tendencia no debería ignorar la enorme diversidad que presenta la agricultura andaluza y que nuestra encuesta nos ha permitido detectar con gran claridad. Ello podría conducir a definir una política crediticia global y unitaria pero discriminada en función de factores no solamente económicos sino sociales.

Hemos detectado tres grandes criterios de complejidad de la agricultura andaluza en su conjunto, que afectan a toda Andalucía y no solamente a la zona estudiada. Estos criterios son: la diversidad geográfica y comarcal; la estratificación de la propiedad; la variedad sectorial de las producciones. Estas características condicionan inevitablemente cualquier intento de estudio de la realidad regional andaluza.

Comarcalización: indispensable para cualquier estudio

La enorme variedad de las condiciones naturales andaluzas: clima, suelo, orografía, etc. impone una delimitación geográfica por comarcas relativamente homogéneas a la hora de analizar su problemática agraria. No se pueden tratar de la misma forma las zonas de campiña y las comarcas de montaña, los secanos ondulados del sur del Guadalquivir y las ricas vegas de regadío de su valle.

Se podría dividir el conjunto de la región, que abarca las 8 provincias meridionales en cinco grandes áreas (5):

- Sierra Morena
- Depresión del Guadalquivir
- Sierras Subbéticas
- Sudeste Andaluz
- Andalucía Mediterránea

Estas grandes áreas están formadas, cada una, por un conjunto de comarcas dentro de cada zona. El sector agrario, fundamental en todas ellas, no tiene la misma importancia, ni las mismas potencialidades en las distintas sub-regiones.

Estratificación de la propiedad y del empleo: dualidad latifundio-minifundio y proletarización del campo

Cuando se habla de Andalucía, parece inevitable hablar de latifundio. Prescindiendo de las simplificaciones que con frecuencia se cometen al definir así las grandes propiedades del Sur de España, se ignora casi siempre que la dualidad «latifundio-minifundio» define mucho mejor la plometica actual del campo andaluz, las explotaciones de menos de 5 Has. representan el 58% del total de las explotaciones de la región aunque sólo poseen el 4% de la superficie censada. Junto a este gran número de pequeñas propiedades, el 1% de las censadas poseen más de 200 Has. de superficie y ocupan el total el 54% de la misma (6).

Esta característica peculiar de la agricultura andaluza tiene una importancia decisiva en lo referente a las rentas percibidas por los titulares de las explota-

(5) Véase Joaquín BOSQUE MAUREL, y otros. - Estudio socioeconómico de Andalucía. Ed. del Instituto de Desarrollo Económico, 1971, 3 volúmenes.

(6) Cfr. I.N.E. - II Censo Agrario, 1972.

ciones, según su dimensión, pero (y esto es mucho más importante) es además uno de los grandes condicionantes de la situación social agraria andaluza. En efecto, la estructuración la propiedad determina una estructura correspondiente de la población activa agraria, claramente diferenciada del resto de las regiones españolas. Casi el 70% de la población activa agraria andaluza está formada por obreros asalariados, en su mayoría eventuales.

No es fácil dar empleo permanente, en esta región, a 420.000 asalariados del campo (jornaleros) y a 250.000 pequeños propietarios que precisan trabajar fuera de la explotación.

La presión demográfica del jornalero sin tierra, y en gran parte sin trabajo fijo, en una agricultura cada vez más mecanizada, ha sido el origen de los tres grandes problemas endémicos de la región: la emigración, la eventualidad y el paro.

Una producción diferenciada

La diversidad de la agricultura andaluza afecta también a las producciones. Un análisis del sector ha de tener en cuenta los distintos sectores productivos, con características y condicionamientos muy distintos. Es muy diversa la problemática que generan el cultivo del olivar, la gran producción cerealista de secano, la viticultura, la producción de huerta, la ganadería extensiva a los aprovechamientos forestales.

Por ello, a los dos criterios anteriores, necesariamente presentes en todo trabajo empírico sobre la agricultura andaluza, se une este tercero. Los análisis de política crediticia habrá que pasarlos previamente por el tamiz de los criterios indicados si no se quiere hundir definitivamente a ciertas comarcas, explotaciones y sectores productivos.

Volviendo al tipo de interés es indudable que ciertas producciones y ciertas explotaciones podrían competir en condiciones de igualdad con otros sectores productivos en el mercado del dinero. Y lo que decimos del tipo de interés puede incluso ser menos importante que, por ejemplo, la delimitación de los plazos de amortización de los créditos.

4) En cualquier caso siempre habrá que tener en cuenta las características económicas propias del sector agrario que lo sitúa a priori en condiciones de inferioridad dentro de la economía del país.

Dicho de forma muy simple, la renta del sector agrario es el resultado agregado de la siguiente expresión:

$$\frac{(\text{Cantidades de productos} \times \text{Precios de los productos})}{(\text{Cantidades de factores} \times \text{Precios de los factores})} -$$

Toda política agraria, del signo que sea, habrá de tender no sólo a satisfacer las necesidades alimenticias del país, sino también a mejorar las condiciones de vida del agricultor incrementando el valor final de la anterior expresión. Las matemáticas más elementales nos indican que ello sólo será posible en la medida que los ingresos crezcan más deprisa que los gastos, es decir, en la medida que el primer miembro de la expresión crezca más deprisa que el segundo.

Ahora bien, tanto del lado de las cantidades como de los precios, dicha expresión es endémicamente desfavorable al agricultor, y ello no por motivos coyunturales, sino de fondo (7).

Para terminar, es indudable que la agricultura andaluza está llamada a responder al reto del incremento de su productividad, sobre todo en el horizonte de una posible incorporación a la Comunidad Económica Europea. Esa mayor competitividad no siempre será posible por la diversidad antes citada. En todo caso pasaron los tiempos, indudablemente dorados, para muchos agricultores, en que la agricultura pudo financiar el desarrollo industrial del país. Hoy los trasvases de recursos han de producirse necesariamente en sentido contrario. Si la sociedad no lo comprende puede estar en juego el futuro de la población campesina y del mismo abastecimiento alimenticio.

(7) Se suelen citar tres leyes económicas que están en la base de esta baja rentabilidad: La Ley de Rendimiento Decreciente, La Ley de King y la Ley de Engel.

